



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



ACTA DE APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: 13 de Mayo de 2014

Objeto: Formular la segunda fase (propuesta integral) del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) para el Centro Histórico del Municipio de Jericó Antioquia y su Zona de Influencia.

Presupuesto oficial: Cuatrocientos setenta y nueve millones seiscientos Sesenta y cinco mil pesos m.l. (\$479.665.000), IVA incluido

Plazo: Seis (6) meses

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Posición	Proponente	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL GESTION PATRIMONIAL	775

NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe". Cra 51 No. 52 - 03. Teléfono 0974 - 512 46 69. Fax 0974 - 251 84 61.
Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - seducadc@antioquia.gov.co



ORDEN DEL DÍA:

- 1- Inicio de la Audiencia.
- 2- Apertura de oferta económica y verificación del valor.
- 3- Revisión con el oferente calificado en primer lugar de elegibilidad coherencia y consistencia entre:
 - a) Necesidad identificada por la Entidad Estatal y el Alcance de la oferta
 - b) La Consultoría ofrecida y el precio ofrecido.
 - c) El precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del respectivo proceso de contratación.
- 4- Acuerdo
- 5- Conclusiones

DESARROLLO

1. Siendo las 10:00 am se da inicio a la Apertura de Oferta económica, tal y como se estableció en el cronograma del pliego de condiciones. A la hora en punto se cuenta con la presencia de la Representante Legal del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, esto es la UNION TEMPORAL GESTION PATRIMONIAL.
2. **APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA Y VERIFICACIÓN DEL VALOR.**

VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
\$479.665.000

En la propuesta económica no se relaciona el valor de cada uno de las actividades, se presenta de manera global.

3. **REVISIÓN CON EL OFERENTE CALIFICADO EN PRIMER LUGAR DE ELEGIBILIDAD SOBRE LA COHERENCIA Y CONSISTENCIA.** (De acuerdo al numeral 4 del artículo 67 del Decreto 1510 de 2014)

Se le hace saber al proponente de la necesidad de la presente contratación bajo el objeto “Formular la segunda fase (propuesta integral) del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) para el Centro Histórico del Municipio de Jericó Antioquia y su Zona de Influencia”, la cual se encuentra plasmada en los Estudios Previos del Concurso de Méritos No. 005 de 2014 y en cada una de las especificaciones técnicas aceptadas en cada uno de sus puntos por el proponente UNION TEMPORAL GESTION PATRIMONIAL.



4. ACUERDO

El contrato se ejecutará teniendo en cuenta los valores establecidos para cada una de las actividades establecidas en el estudio previo así:

ACTIVIDAD 1. ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DIAGNOSTICO DEL CENTRO HISTORICO DE JERICÓ	
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1	\$ 106.913.000
ACTIVIDAD 2. REALIZAR LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA INTEGRAL DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTORICO DE JERICÓ	
SUBTOTAL ACTIVIDAD 2	\$ 211.472.000
ACTIVIDAD 3. REALIZAR LOS PROCESOS DE PARTICIPACION Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTORICO DE JERICÓ	
SUBTOTAL ACTIVIDAD 3	\$ 95.119.310
TOTAL COSTOS DIRECTOS	\$ 413.504.310
IVA 16 %	\$ 66.160.690
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 479.665.000

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y la Unión Temporal Gestión Patrimonial, en cabeza de la Señora Luz Elena Martínez García, llegan a un acuerdo en cuanto la necesidad identificada por el Instituto y el alcance de la oferta, la consultoría ofrecida y el precio ofrecido, y el precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del respectivo proceso de contratación.

5. CONCLUSIONES

El Comité Asesor y Evaluador, recomienda la Adjudicación del proceso de Concurso de Méritos No. 005 de 2014, a la UNION TEMPORAL GESTION PATRIMONIAL, conforme a los numerales 2 y 3 del artículo 67 del Decreto 1510 de 2013.

FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el artículo 67 del Decreto 1510 de 2013, se procese a revisar la oferta económica y verificar que está se encuentra en el rango del valor estimado consignado en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el contrato.

Asimismo la entidad debe revisar con el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad la coherencia y consistencia entre: i) la necesidad identificada por la entidad estatal y el alcance de la oferta; ii) la consultoría ofrecida y el precio ofrecido, y iii) el precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del respectivo



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



proceso de contratación. Si la entidad estatal y el oferente llegan a un acuerdo sobre el alcance y el valor del contrato, dejarán constancia del mismo y firmarán el contrato.

Si la entidad estatal y el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad no llegan a un acuerdo dejarán constancia de ello y la entidad estatal revisará con el oferente calificado en el segundo lugar de elegibilidad los aspectos a los que se refiere el numeral anterior. Si la entidad estatal y el oferente llegan a un acuerdo dejarán constancia del mismo y firmarán el contrato.

Si la entidad estatal y el oferente calificado en el segundo lugar de elegibilidad no llegan a un acuerdo, la entidad estatal debe declarar desierto el proceso de contratación.

Siendo las 10:20 a.m. se da por terminada la reunión de apertura de sobre económico, la cual se llevó a cabo en la oficina 308 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, ubicado en el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín.

6. FIRMAS

Por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia,

Original firmado
LUIS GUILLERMO LÓPEZ BONILLA
Profesional- Técnico

Original firmado
JORGEANDRÉSGÓMEZ CEBALLOS
Profesional -Financiero

Original firmado
JULISSA A. OQUENDO GOMEZ
Jurídico

Original firmado
JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
Profesional Universitario-Contabilidad

Por parte del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad,

Original firmado
LUZ ELENA MARTÍNEZ GARCÍA
Representante Legal
Proponente